



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA DENOMINADO "II
ENCUENTRO DE LA MADRE RURAL". -

EXEMPTO

DECRETO N° **5505** /2019.-

ARICA, 26 DE ABRIL DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 61, de fecha 29 de marzo de 2019, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita revisión del programa denominado "II ENCUENTRO DE LA MADRE RURAL"; Memorandum N° 411, de 04.04.2019, de la Secplan; Ordinario N° 1196, de fecha 17 de abril de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 7538, de fecha 23 de abril de 2019, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección Municipal de Desarrollo Rural a través de la Delegaciones Municipales de Azapa y sur, en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas a lo recreacional, ha generado una actividad dirigida a las Madres Rurales del Valle de Azapa y del sector Sur de la comuna de Arica, dicha actividad es denominada: "**II ENCUENTRO DE LA MADRE RURAL**", a fin de posibilitar espacios recreativos y de encuentro para las Madres Rurales de los Valle de Azapa y Sectores cubiertos por Delegación Sur de la comuna de Arica, las que serán 120 madres rurales aproximadamente, dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 4º.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con letra a) La educación y la cultura; letra l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
- b. Que, procede a la aprobación del programa denominado "II ENCUENTRO DE LA MADRE RURAL", requerido a través de ordinario N° 61, de 2019;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "II ENCUENTRO DE LA MADRE RURAL", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	Actividad recreativa dirigida a las Madres rurales de la comuna de Arica, que vivan en el Valle de Azapa y en el sector Sur (Cerro Sombrero, Acha, Chaca y Caleta Vitor). Dicha actividad es denominada: " II ENCUENTRO DE LA MADRE RURAL ", a realizarse el día viernes 31 de mayo.
1.1.- NOMBRE	: " II ENCUENTRO DE LA MADRE RURAL "
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural- Delegación Municipal Azapa y Delegación Municipal Sur
1.3.- LUGAR	: Liceo Agrícola José Abelardo Nuñez, km 12 del Valle de Azapa
1.4.- FECHA	: Viernes 31 de mayo 2019
1.5.- COBERTURA	: 120 Madres Rurales del Valle de Azapa y Sector Sur
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección Municipal de Desarrollo Rural a través de la Delegaciones Municipales de Azapa y sur, en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas a lo recreacional, ha generado una actividad dirigida a las Madres Rurales del Valle de Azapa y del sector Sur de la comuna de Arica, dicha actividad es denominada: " II ENCUENTRO DE LA MADRE RURAL ", la cual será ejecutada a través de la Dirección de Desarrollo Rural en virtud de lo dispuesto en:

	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; - "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra e) El turismo, el deporte y la recreación • En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i>
III.- DESCRIPCION	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Rural, en conjunto con las Delegaciones de Azapa y Sur han programado el "II ENCUENTRO DE LA MADRE RURAL"; a fin de posibilitar espacios recreativos y de encuentro para las Madres Rurales de los Valle de Azapa y Sectores cubiertos por Delegación Sur de la comuna de Arica, las que serán 120 madres rurales aproximadamente.</p> <p>El encuentro se desarrollará en el Liceo Agrícola José Abelardo Núñez, ubicado en el km 12 del Valle de Azapa.</p> <p>En el encuentro habrá un coctel abierto para todas las mujeres asistentes, éste será contratado a través de adquisición por convenio Marco. Al finalizar el encuentro se entregará un trozo de torta, las cuales será compradas con fondo a rendir.</p> <p>En el encuentro se realizará una presentación artística, la cual será coordinada por la Dirección de Cultura Municipal. Por último, habrá un espacio con músicaailable que será apoyado por la Oficina Municipal de Eventos Municipal.</p> <p>Durante la jornada se entregarán obsequios institucionales a las mujeres asistentes, estos serán: bolsa ecológica, libreta ecológica, cepillo con espejo y llavero, todos estos productos serán adquiridos mediante Chile Compra. También se les entregará una flor a cada una de ellas, las cuales serán adquiridas a través del fondo a rendir. Todo esto con el objetivo de reconocer la labor de las madres rurales en el desarrollo de sus territorios y en la protección de la infancia.</p> <p>Para facilitar el acceso de las mujeres que quieran asistir al II Encuentro de la Madre Rural, el programa incluye la contratación de servicio de transporte para personas, mediante formato Chile Compra. En total se requerirán 3 buses que realizarán los siguientes recorridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chaca-San Miguel de Azapa, ida y regreso. • Pampa Algodonal- San Miguel de Azapa, ida y regreso • Pago de Gomez, Las Maitas-San Miguel; ida y regreso <p>Para asegurar una buena convocatoria se realizará la difusión del encuentro a través de afiches, los cuales serán adquiridos mediante portal Chile Compra. Además, se utilizarán otros medios de difusión como redes sociales y perifoneo, los cuales serán gratuitos, ya que son gestionados internamente con la oficina de Prensa.</p> <p>Por último, se solicitará un fondo a rendir para adquirir materiales de aseo, tales como: toalla nova, limpia piso, papel higiénico, cloro, bolsas de basura, los cuales se utilizarán para limpiar el establecimiento educacional antes y después del encuentro. Además, se sumará la compra de textiles tales como: telas, las que servirán para decorar y estandarizar el encuentro. Por último, se solicitará un fondo a rendir por concepto de gastos menores, el cual será utilizado para cubrir cualquier imprevisto.</p>
IV.- OBJETIVO GENERAL	<p>: Desarrollar una actividad recreativa que ofrezca un espacio de integración para las Madres Rurales del Valle de Azapa y Sectores Sur de la Comuna de Arica.</p>
V.- OBJETIVO ESPECÍFICO	<p>Objetivo Específico: Reconocer la labor de la Madre rural a través de un encuentro recreativo.</p> <p>INDICADOR: Que asista el 70 % de las Madres Rurales convocadas provenientes del Valle de Azapa y del Sector Sur de la comuna de Arica.</p> <p>MEDIO DE VERIFICACIÓN: Fotografías del encuentro, listado de asistencia, afiches del encuentro.</p>

	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de participantes}^*}{\text{N}^\circ \text{ total de convocados}^{**}} \quad *100$ <p>*N° total participantes, según registro de participantes al encuentro. **N° total de convocados según cobertura propuesta (120 personas)</p>												
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <u>Recurso Humano Interno:</u> ✓ Alcalde de Arica ✓ Dirección de Desarrollo Rural ✓ Oficina de Eventos ✓ Prensa ✓ Dirección de Cultura <u>Recurso Humano Externo:</u> ✓ Servicio País												
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: Valor Programa impuesto incluido \$2.780.000.-												
VIII.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="553 787 1203 824">DESCRIPCIÓN</th> <th data-bbox="1203 787 1446 824">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="553 824 1203 1049"> Fondo a rendir - Alimentación para personas: tortas, dulces - Textiles: telas - Aseo: bolsas de basura, servilletas, cloro - Flores - Gastos menores </td> <td data-bbox="1203 824 1446 1049"> \$780.000 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="553 1049 1203 1298"> Servicio de Transporte de personas, día 31 de mayo: 3 buses en total, en los siguientes recorridos: 1. Chaca-San Miguel de Azapa, ida y regreso. 1 Pampa Aígodonal- San Miguel de Azapa, ida y regreso 1 Pago de Gomez, Las Maitas-San Miguel; ida y regreso </td> <td data-bbox="1203 1049 1446 1298"> \$600.000 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="553 1298 1203 1609"> Servicio de catering Coctel para 120 personas, servido el 31 de mayo a las 20:00 horas, abierto a la comunidad Que incluye: - 8 bocados fríos y calientes) - 1 aperitivo - Jugos o bebidas - 1 brocheta fría o caliente - 1 brocheta de fruta - Variedad de pastelitos </td> <td data-bbox="1203 1298 1446 1609"> \$700.000 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="553 1609 1203 1809"> Imprenta (difusión y obsequio institucional) - 100 afiches de 52x36 - 150 afiches bolsas ecológicas - 150 libretas ecológicas - 150 cepillos con espejo - 150 llaveros redondos </td> <td data-bbox="1203 1609 1446 1809"> \$700.000 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="553 1809 1203 1846"> Total </td> <td data-bbox="1203 1809 1446 1846"> \$2.780.000.- </td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Fondo a rendir - Alimentación para personas: tortas, dulces - Textiles: telas - Aseo: bolsas de basura, servilletas, cloro - Flores - Gastos menores	\$780.000	Servicio de Transporte de personas, día 31 de mayo: 3 buses en total, en los siguientes recorridos: 1. Chaca-San Miguel de Azapa, ida y regreso. 1 Pampa Aígodonal- San Miguel de Azapa, ida y regreso 1 Pago de Gomez, Las Maitas-San Miguel; ida y regreso	\$600.000	Servicio de catering Coctel para 120 personas, servido el 31 de mayo a las 20:00 horas, abierto a la comunidad Que incluye: - 8 bocados fríos y calientes) - 1 aperitivo - Jugos o bebidas - 1 brocheta fría o caliente - 1 brocheta de fruta - Variedad de pastelitos	\$700.000	Imprenta (difusión y obsequio institucional) - 100 afiches de 52x36 - 150 afiches bolsas ecológicas - 150 libretas ecológicas - 150 cepillos con espejo - 150 llaveros redondos	\$700.000	Total	\$2.780.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL												
Fondo a rendir - Alimentación para personas: tortas, dulces - Textiles: telas - Aseo: bolsas de basura, servilletas, cloro - Flores - Gastos menores	\$780.000												
Servicio de Transporte de personas, día 31 de mayo: 3 buses en total, en los siguientes recorridos: 1. Chaca-San Miguel de Azapa, ida y regreso. 1 Pampa Aígodonal- San Miguel de Azapa, ida y regreso 1 Pago de Gomez, Las Maitas-San Miguel; ida y regreso	\$600.000												
Servicio de catering Coctel para 120 personas, servido el 31 de mayo a las 20:00 horas, abierto a la comunidad Que incluye: - 8 bocados fríos y calientes) - 1 aperitivo - Jugos o bebidas - 1 brocheta fría o caliente - 1 brocheta de fruta - Variedad de pastelitos	\$700.000												
Imprenta (difusión y obsequio institucional) - 100 afiches de 52x36 - 150 afiches bolsas ecológicas - 150 libretas ecológicas - 150 cepillos con espejo - 150 llaveros redondos	\$700.000												
Total	\$2.780.000.-												
1 Giro Global por \$780.000.- (setecientos ochenta mil pesos), a nombre de la Srta, María Gómez González Rut: contrata profesional grado 11°, la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.002.942 (otros fondos a rendir María Gómez González) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.													

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

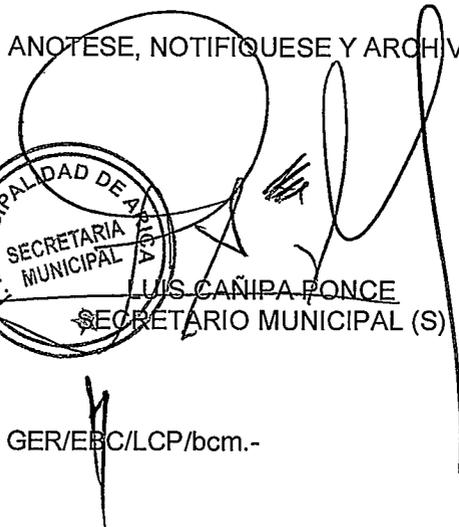
Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Flores a las participantes	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	Nº 5	230.000
Alimentación para personas	215.22.01.001.004	Alimentos y bebidas (otras Unidades-para personas)	Nº 5	230.000
Materiales textiles	215.22.02.001	Textiles y acabados textiles	Nº5	230.000
Útiles de Aseo	215.22.04.007.001	Materiales de aseo	Nº 5	42.000
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos menores	Nº 5	48.000
Obsequio institucional (imprensa)	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Nº5	700.000
Transporte de personas	215.22.08.007.003.004	Otras Unidades (Gasto. Pasajes-Otros)	Nº 5	600.000
Catering para personas	215.22.08.999.004	Servicios generales- Otros	Nº5	700.000
			TOTAL	\$ 2.780.000.-

El monto del Programa es de \$ 2.780.000.-

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 780.000, a nombre de la funcionaria Sra. María Olga Gómez González, R.U.T. N° [redacted] contrata profesionales, grado 11, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.942 "Otros Fondos a Rendir" (María Olga Gómez González).
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.





 LUIS CAÑIPA PONCE

 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 GER/EBC/LCP/bcm.-





 GERARDO ESPINDOLA ROJAS

 ALCALDE DE ARICA